

# CONSEJO DE GOBIERNO

07 de abril

2021

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Hacienda transfiere 107,5 millones de los fondos React-EU a los departamentos que van a gestionar los proyectos de recuperación**

***Se avanza así en el propósito de conseguir la mayor absorción posible de los 267 millones de los fondos europeos de reactivación que le corresponden a Aragón y que deben gestionarse entre 2021 y 2022***

El Consejo de Gobierno ha autorizado la transferencia de 107,5 millones de los créditos React-EU a los departamentos gestores de estos fondos para posibilitar el desarrollo de los proyectos encaminados al refuerzo del estado del bienestar y a la transformación digital y verde de la Comunidad Aragonesa, tal y como determina esta línea de financiación de la Unión Europea. De la misma manera, con la reprogramación de estos fondos se liberarán 52,8 millones que reforzarán la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica.

La decisión se adopta después de que el Gobierno tomara conocimiento, el pasado 17 de marzo, del reparto de los fondos en los programas operativos FEDER y FSE e inmediatamente después de dar cuenta a las Cortes de Aragón de esa distribución.

De esta manera, se avanza en la gestión de los fondos y en el objetivo manifestado por el Gobierno de Aragón de lograr la máxima absorción de los 267 millones que los React-EU destinan a Aragón y que deben ejecutarse durante 2021 y 2022. Ese propósito se acompaña de la decisión de optar por proyectos que no tengan reparos o dudas de elegibilidad. De hecho, la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón ya ha emitido informe favorable de elegibilidad de los mismos, a expensas de la aprobación de la UE.

Además, se busca una distribución equilibrada de los fondos, ajustada a las necesidades de la comunidad.

### **Las actuaciones**

De los 107,5 millones que se transfieren este año a los departamentos, Industria recibirá 20 millones de los 30,5 asignados, que empleará a partes iguales en dos líneas de convocatorias, una destinada a la industria digital, innovadora y sostenible y otra de apoyo a la transición verde en Pymes y grandes empresas.

Economía destinará al INAEM 10,3 millones este ejercicio, de los 15,1 millones que le corresponden, para fomentar el empleo la formación y la intermediación laboral.

Ciencia ha solicitado 6,5 millones de los 23 que ha de gestionar y que invertirá en la digitalización de la sociedad y de los servicios públicos, banda ancha en zonas rurales y polígonos industriales.

Agricultura ha demandado 0,8 de sus 5 millones para reforzar los trabajos de lucha contra la contaminación por lindano.

Ciudadanía recibirá un crédito de 4,8 millones de los 14 asignados para trabajar en actuaciones de inclusión e integración social.

Educación asumirá 12,1 millones de los 24,5 que le correspondieron, que repartirá entre la construcción de nuevos colegios (8,3 millones) y la mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras que ya están en funcionamiento (3,9 millones).

Sanidad recibirá 52,8 millones de los 152,8 previstos, que dedicará al refuerzo de personal (45 millones), a la realización de nuevas infraestructuras (7 millones) y a la adquisición de material, liberando una cantidad similar que se reorientará a potenciar la Estrategia de Recuperación.

### **Apoyo a la Estrategia de Recuperación**

El reglamento de los React-EU, aprobado por el Parlamento europeo y el Consejo de la Unión Europea el 23 de diciembre, y publicado el 28 del mismo mes, determinó el reparto de los fondos a través de los programas operativos FEDER y FSE, que ya tienen una larga trayectoria y a los que se incorporan como un eje más. El acuerdo de distribución llevó aparejada la precisión de las acciones que podían ser objeto de financiación, y que se situaban en la defensa del estado del bienestar y en el impulso a la transformación verde y digital de Aragón.

La necesidad de multiplicar los efectos de cada euro de financiación que recibe Aragón ha llevado al Departamento de Hacienda a buscar la fórmula que permita compaginar la utilización de los React con la liberación de recursos propios para reforzar la Estrategia de Recuperación Económica y Social.

## **Autorizada la licitación por 11,6 millones de euros de la depuradora de Panticosa, que dará servicio a cinco municipios**

***Es la inversión de depuración de mayor envergadura que queda por construir en Aragón, para una carga contaminante de 9.800 habitantes equivalentes.***

***El Departamento de Agricultura, a través del Instituto Aragonés del Agua, confirma su compromiso con el nuevo Plan Pirineos, que avanza notablemente.***

El Ejecutivo aragonés, a través del Departamento de Agricultura y el Instituto Aragonés de Agua (IAA), sigue confirmando su compromiso con el nuevo Plan Pirineos. Este miércoles, 7 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno ha autorizado la licitación del contrato de obras de construcción y funcionamiento inicial de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de Panticosa, que dará servicio a los núcleos de Panticosa, Escarrilla, el Pueyo de Jaca, Tramacastilla de Tena y Sandiniés. Se trata de la inversión de depuración de mayor envergadura que queda por construir en la Comunidad Autónoma, dado que el proyecto contempla soportar una carga contaminante de 9.800 habitantes equivalentes y tiene un coste de 11.646.535,86 €. La "aglomeración" de Panticosa, término técnico con el que se conoce a la agrupación de varios núcleos, incluye la construcción de una instalación única de depuración que dará servicio a estas 5 localidades del Pirineo aragonés.

El plazo de ejecución del contrato es de 36 meses para la construcción, más un plazo de funcionamiento inicial de doce meses a contar desde la puesta en parámetros de la instalación. El inicio de las obras se producirá en 2022, por lo que el expediente se tramita anticipadamente.

El 8 de marzo de 2021 se publicaba en el Boletín oficial de Aragón (BOA) el convenio suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y los Ayuntamientos de las localidades a las que dará servicio la futura depuradora.

La EDAR de Panticosa tendrá una tecnología denominada en inglés SBR o reactor biológico secuencial, que permite un ahorro importante de espacio necesario para la estación, algo muy importante en esta zona dada la compleja orografía del terreno y la presencia de embalses que ocupan las vegas del río Gállego. Además, es una tecnología que se adapta muy bien a los cambios de carga previstos en la depuradora, dada la alta estacionalidad de esta zona pirenaica. Los colectores de unión de los puntos de vertido con la depuradora presentan unos trazados complicados y suponen el 50% del presupuesto de la obra y supondrán un gran reto de ejecución.

El Plan Pirineos avanza a buen ritmo

Con esta licitación el Gobierno de Aragón confirma su compromiso con el nuevo Plan Pirineos, que avanza notablemente y a muy buen ritmo.

En estos momentos están en construcción las depuradoras de Formigal- Sallent y Ansó; y están pendientes de adjudicar las de Benasque, Torla y Canfranc- Estación, cuyas obras están previstas que se inicien esta misma primavera.

Junto a la "aglomeración" de Panticosa, también se licitará este año la depuradora de Hecho-Siresa, con el fin de que las dos inicien sus obras en 2022.

A estas actuaciones de construcción de las depuradoras de mayores dimensiones, hay que añadir la programación de convocatoria de subvenciones dirigida a los municipios del Pirineo que se puso en marcha en 2019 y de las que ya se han convocado tres ediciones.

Son 33 las actuaciones en marcha fruto de las convocatorias de 2019 y 2020 y 44 las solicitudes presentadas que actualmente están siendo valoradas de la convocatoria de 2021.

En 2022 se empezarán a poner en servicio las primeras depuradoras del nuevo Plan Pirineos, Plan para el que el Gobierno de Aragón ha comprometido ya 50 millones de euros desde 2019.

## **Aprobado el Decreto de Escolarización 2021-2022**

***El plazo para solicitar plaza se extiende entre el 20 y el 27 de abril, ambos incluidos***

***Las familias podrán disponer de información sobre el proceso en el portal [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es) y se abren oficinas de información***

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado esta mañana el Decreto que regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las familias con hijos/as que accedan por primera vez a un colegio de Aragón podrán pedir plaza para el próximo curso del 20 al 27 de abril, ambos incluidos, un trámite que se realizará también este año de forma telemática, sin tener que presentar documentación en el centro elegido en primera opción

Según establece este decreto, para ser admitido en un centro docente será necesario reunir los requisitos de edad y, en su caso, los requisitos académicos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente para el nivel educativo y curso al que se pretende acceder. En cualquier caso, no podrá condicionarse la escolarización al resultado de pruebas o exámenes de ingreso en los centros educativos contemplados en este decreto.

El texto recoge también el principio de que, en los procesos de escolarización, en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, familiar o social.

Asimismo, para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso los centros públicos y los privados concertados podrán percibir cantidades de las familias por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer servicios obligatorios, asociados a las enseñanzas, que requieran aportación económica por parte de las familias de los alumnos. Quedan excluidas de esta categoría las actividades extraescolares, las actividades complementarias y los servicios complementarios escolares que, en todo caso, tendrán carácter voluntario.

Por otra parte, los centros deberán informar del contenido de su proyecto educativo y, en su caso, de su carácter propio, a las familias y al alumnado mayor de edad o menor emancipado que lo soliciten.

El decreto recoge también lo relativo a los centros adscritos de manera que, a los efectos de escolarización de alumnado, las Direcciones de los Servicios Provinciales del Departamento competente en educación no universitaria adscribirán cada uno de los centros públicos de educación primaria y centros integrados a uno o más centros públicos de educación secundaria en los que se imparta educación secundaria obligatoria y bachillerato, de acuerdo con la programación, procedimientos y condiciones establecidos por dicho Departamento.

En el caso de los centros privados concertados de educación primaria que no impartan la educación secundaria obligatoria en régimen de concierto, las Direcciones de los Servicios Provinciales aprobarán la adscripción de dichos centros de educación primaria a centros privados concertados de educación secundaria obligatoria. A efectos de garantizar la escolarización del alumnado, las Direcciones de los Servicios Provinciales, también podrán acordar la adscripción de centros privados concertados a centros públicos, oídos los titulares de aquéllos.

En otro orden de cosas, las direcciones de los Servicios Provinciales delimitarán las áreas de influencia a efectos de escolarización, que serán las mismas para los centros sostenidos con fondos públicos del ámbito territorial que se determine, de modo que cualquier domicilio quede comprendido en una zona de escolarización. Asimismo, se fijarán las zonas de escolarización limítrofes a cada una de las zonas citadas. Los municipios que no estén zonificados se considerarán como zona única para el criterio del baremo correspondiente a la proximidad del domicilio, sin que les resulte de aplicación el criterio de zona limítrofe.

Las familias podrán disponer de información sobre el proceso en el portal [educa.aragon.es](http://educa.aragon.es) y se abren también oficinas de información con el fin de acercar a los ciudadanos todos los datos que necesiten sobre el proceso de escolarización. Estas oficinas ofrecerán información sobre las características de los centros, los baremos, los plazos de presentación de solicitudes, las maneras de cumplimentar los impresos, la normativa sobre el proceso, la documentación que hay que aportar o cualquier otra duda.

Estas oficinas se ubicarán en:

- Zaragoza: en el CIFE Juan de Lanuza situado en la Calle Buen Pastor 4 (del 19 al 26 de abril en horario de 16.00 a 20.00).

- Huesca: en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner, antiguo Matadero (del 20 al 27 de abril en horario de 9.00 a 14.00).
- Teruel: en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, en la Calle San Vicente de Paúl 3 (entre los días 20 y 27 de abril, de 9.00 a 15.00).

Este año, además como novedad se va a realizar una sesión informativa sobre el proceso de escolarización, vía web el 8 de abril a las 18 horas en el canal del CIFE Juan de Lanuza, cuyo enlace estará disponible en [www.formacionlanuza.es](http://www.formacionlanuza.es)

El Decreto, por otra parte, mantiene todas las mejoras introducidas en el curso 2020-2021 para la próxima escolarización, como la equiparación de los puntos obtenidos por familia numerosa (uno extra que se suma a los que se dan por cercanía o tener hermanos en el centro) a las familias monoparentales. Además, también tendrán un punto este año las víctimas de violencia de género y de terrorismo, así como los menores que se encuentran en situación de acogimiento familiar.

Por otra parte, se volverá a adelantar la baremación de las solicitudes recibidas a una semana antes de la publicación de las listas provisionales de admitidos, mejorando la eficacia del proceso y la información a las familias, que podrán conocer los puntos con los que cuentan para entrar en el centro elegido en primera opción antes de que se realice el sorteo.

Otra novedad que supondrá una importante mejora para las familias es la simplificación de la documentación que debe presentarse. De esta manera, aquellos que así lo estimen oportuno, podrán dar su autorización para que la propia Administración consulte los datos de los que dispone de las familias, por ejemplo, en cuanto a padrón, discapacidad o familia numerosa.

Otra mejora que se introduce ahora es que los puntos por rentas bajas tomarán como referencia el Ingreso Mínimo Vital en vez de la última declaración de la renta, adecuándose más a la situación real y actual de las familias.

Por lo que respecta a la presentación de las solicitudes de plazas, y para garantizar la seguridad de todas las familias, los actos públicos de sorteo que se hacían anteriormente en los colegios con más demanda que oferta se volverán a realizar este año de manera telemática.

Una vez concluida la adjudicación de vacantes se hará pública la relación de todo el alumnado admitido y no admitido por curso, así como las solicitudes excluidas mediante listas ordenadas por puntuación.



En las listas provisionales deberá constar la puntuación total asignada a cada alumno por aplicación de los criterios establecidos en el baremo, así como los supuestos acogidos a la modalidad de escolarización conjunta y simultánea de hermanos

Tras examinar las reclamaciones presentadas a las listas provisionales, se publicará la relación definitiva del alumnado admitido y no admitido y las solicitudes excluidas, ordenadas por puntuación, en la forma y lugares previstos en la convocatoria anual.

La matriculación del alumnado se realizará en los centros docentes respectivos en los plazos previstos en la orden anual de convocatoria del proceso de escolarización. Los Servicios Provinciales podrán abrir, en los casos en que sea necesario, un plazo extraordinario de matriculación, que deberá de ser publicado y comunicado a los centros.

Por lo que respecta a los criterios de escolarización, el Decreto contempla los siguientes:

Domicilio familiar dentro de la zona escolar en la que está ubicado el centro solicitado	6
Domicilio familiar situado en las zonas limítrofes a la del centro solicitado	3
Lugar de trabajo de los padres en la zona escolar en la que está ubicado el centro solicitado	5
Lugar de trabajo de los padres en las zonas limítrofes a la del centro solicitado	2
Domicilio familiar o lugar de trabajo situado en otras zonas	0
Proximidad lineal	
Domicilio de los padres en la zona en la que está el centro o en las limítrofes y concurriendo el criterio de proximidad lineal al centro	7
Lugar de trabajo de los padres en la zona escolar del centro y con proximidad lineal	6
Hermanos	
Primer hermano matriculado en el centro	8
Por cada uno de los hermanos matriculados en el centro	1
Discapacidad	
Condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial del alumno	1
Discapacidad física, psíquica o sensorial de los padres o hermanos del alumnos	0,75

Ingreso Mínimo Vital	1
Familia numerosa general	1
Familia numerosa especial	2
Familia monoparental	1
Víctimas de terrorismo	1
Víctimas de violencia de género	1
Acogimiento	1

El Decreto recoge también los aspectos relativos a las comisiones de garantías de escolarización y los actos de adjudicación de plazas.

## **Mejoras salariales de hasta un 25% para el personal investigador predoctoral en formación**

***Autorizado el gasto para la próxima convocatoria de contratos predoctorales 2021-2025, que sigue aumentando hasta los 5,8 millones de euros***

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento un gasto plurianual de 5,8 millones de euros para la próxima convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2021-2025.

La convocatoria persigue contribuir a los gastos de contratación que llevan a cabo los centros y organismos de investigación y las universidades aragonesas para incorporar jóvenes investigadores que, dentro de sus estudios de doctorado, lleven a cabo actividad investigadora en proyectos específicos y novedosos.

Tras cinco convocatorias previas, y con el objetivo de atraer el talento joven al mundo de la investigación y dignificar la carrera investigadora en su puerta de entrada, la de 2021-2025 incluye mejoras salariales para los jóvenes que están llamados a ser el futuro del profesorado en la universidad y del personal investigador de la Comunidad.

En los dos primeros años de contrato, el salario se incrementa hasta un 25%, pasando de 20.736 euros anuales a 25.920. En el tercer año, el aumento será del 16%, ya que a partir de ahora se cobrará 25.920 euros frente a los 22.217 actuales. Y en el cuarto año, el sueldo se mantendrá en 27.771 euros.

Con esta convocatoria, el Ejecutivo autonómico subvenciona a los centros de investigación el salario base más la cuota patronal de la Seguridad Social. El salario de los PIF está regulado por el Real Decreto del Estatuto del Personal Investigador, que establece unos mínimos.

Junto a la subida salarial, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha acordado también el reconocimiento de los trienios a este colectivo, el último en cobrarlo en la Universidad de Zaragoza. Además, trabaja para la equiparación salarial de los investigadores predoctorales de la DGA en el campus público, con el objetivo de que cobren lo mismo realicen su labor en centros como el CSIC u otros organismos públicos de investigación, como el CITA o el IACS. Actualmente, pueden darse diferencias salariales ya que existen complementos dependientes del organismo empleador.

## **Autorizada la resolución del contrato del lote 2 del nuevo Hospital de Teruel**

***En paralelo a este proceso, el Salud inició el nuevo expediente, que ya tiene propuesta de adjudicación***

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud la resolución del contrato del Lote 2 de la obra de construcción del nuevo Hospital de Teruel. Este lote corresponde a la obra civil y se suscribió el 28 de enero de 2019 con la UTE EUROFINSA-RUBAU. La resolución es un trámite imprescindible para poder llevar a cabo la nueva adjudicación de esta obra, que ya tiene una propuesta de adjudicación. En julio de 2020 el Salud inició la resolución de este contrato administrativo por incumplimientos de la obligación principal del mismo, al no haberse iniciado las obras.

Tras la tramitación correspondiente y una vez recibidas las alegaciones del contratista y los informes preceptivos en el expediente –todos ellos favorables con la propuesta del órgano de contratación-, el Consejo de Gobierno ha procedido a permitir la citada resolución.

Paralelamente a los trámites para llevar a cabo esta resolución, el Salud reorganizó el calendario de la obra e inició un nuevo expediente de licitación para la adjudicación del Lote correspondiente a la obra civil, tal y como permite el artículo 213.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el fin de minimizar todo lo posible la afección al resto de lotes que han continuado trabajando en la construcción del nuevo hospital.

De esta forma, la obra ya tiene una nueva propuesta de adjudicación a favor de la UTE LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L.-CONTRATAS VILOR, S.L. por importe de 25.946.365 euros, IVA excluido. Dicha UTE está en plazo de presentación de documentación. La previsión del Salud es poder iniciar la obra civil en mayo ya que, una vez que se lleve a cabo la adjudicación definitiva –previa resolución del anterior contrato-, la Ley obliga a esperar a firmar el contrato 15 días hábiles más, en los que se puede presentar algún recurso contra la adjudicación.

## **El Consejo de Gobierno aprueba gastos de emergencia frente a la covid por 5,6 millones de euros**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a 24 actuaciones de emergencia en materia de gastos impulsadas por el Departamento de Sanidad para combatir el coronavirus, muchas de ellas relativas a la adquisición de equipos de protección individual.

La actuación más destacada a nivel presupuestario es la compra de más de 32 millones de guantes de látex por casi 2,7 millones de euros para el uso de los profesionales sanitarios. Otra de las principales adquisiciones es la compra de batas de tejido sin tejer y batas impermeables a partir de sucesivas adjudicaciones por 1,4 millones de euros, a lo que se añaden otros 128.000 euros para trajes de protección biológica.

Junto a esto, el Consejo de Gobierno ha aprobado un servicio de distribución de vacuna, el suministro de calzas cubrezapatos, gorros quirúrgicos, delantales de plástico y manguitos impermeables, un contenedor múltiple de seguridad para transporte de muestras biológicas, protectores faciales, desinfectantes o kits de hisopos nasofaríngeos, entre otros.

## **Convenio con UNICEF para desmovilizar a niños y niñas soldado en Sudán del Sur**

***El Gobierno de Aragón aportará 100.000 euros con cargo al Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos***

***El acuerdo permitirá liberar a cincuenta menores de grupos armados y favorecer la reunificación familiar y la reintegración tanto económica como social***

El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su sesión de hoy, el convenio de colaboración entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, y la Fundación UNICEF-Comité Español para continuar en 2021 posibilitando la liberación, por parte de la cooperación aragonesa, de niñas y niños soldado en Sudán del Sur. El Gobierno de Aragón cofinanciará el programa aportando la cantidad de 100.000 con cargo al Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos.

El objetivo del programa es el registro y liberación de 20 niñas y 30 niños afectados por el conflicto armado en este país, especialmente de los liberados de grupos y fuerzas armadas, favoreciendo la reunificación familiar y su reintegración socioeconómica. Para ello, se establece, entre otras actuaciones, un plan individualizado de atención integral que incluye la situación familiar, apoyo psicosocial, cobertura de necesidades básicas y de desarrollo y generación de ingresos.

Con esta intervención se pretende restablecer los derechos humanos básicos de los menores y lograr que éstos cuenten con los recursos necesarios que les permitan comenzar una vida ajena a la violencia de un conflicto que ha violado sistemáticamente sus derechos, ofreciéndoles atención médica y psicológica, así como la posibilidad de volver a la escuela o de contar con una salida profesional.

Este proyecto se llevará a cabo fundamentalmente en los antiguos estados de Oeste y Centro Gran Ecuatoria (WES), Jonglei, Unity y Oeste Bahr el Ghazal (WBGZ).

UNICEF se compromete a llevar a cabo el programa, cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021, y a cofinanciarlo hasta su coste total (130.000 euros) con aportaciones propias o de otras entidades comprometidas en acciones de cooperación para el desarrollo.

La Fundación UNICEF- Comité Español es la única organización que mantiene una relación privilegiada con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), siendo la única entidad con representación en Aragón que tiene en estos momentos la capacidad y experiencia suficiente en este ámbito de protección, puesto que es una de las pocas agencias que, desde 2019, puede dar apoyo a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (NDDRC) –órgano estatal que tiene el mandato y la responsabilidad de la liberación y reintegración de los niños y niñas previamente reclutados por grupos y fuerzas armadas-.

Actualmente se calcula que hay 300.000 niños y niñas soldado en los conflictos armados en todo el mundo, que se convierten en combatientes involuntarios. Desde el estallido del conflicto en Sudán del Sur en diciembre de 2013, se han reportado más de 3.000 casos verificados de graves violaciones contra la infancia. Según el acuerdo de paz suscrito, la reintegración de estos niños debería haber empezado en 2019. UNICEF y sus aliados estiman que hasta 300 niños y niñas podrían ser liberados a principios de 2021 y otros 410 que fueron liberados en 2019 y reintegrados socialmente en sus comunidades, deberían recibir servicios de reinserción económica.

## **El Gobierno de Aragón aportará 40.000 euros para mantener el computador Caesaraugusta**

***El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para el soporte del nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación***

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el mantenimiento del Nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación. El convenio da forma un año más a la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el soporte del computador 'Caesaraugusta', que se viene produciendo desde 2008.

La colaboración del Gobierno de Aragón consiste en financiar parcialmente el coste del nodo de Aragón. En concreto, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento aportará 40.000 euros de los 50.000 en que está presupuestado su funcionamiento este 2021.

Las acciones objeto de colaboración son el mantenimiento y funcionamiento adecuado del nodo de Aragón, ubicado en el Instituto Universitario de Investigación en Biocomputación y Física de Sistema Complejos de la Universidad de Zaragoza.

Caesaraugusta, el nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación, es un supercomputador de memoria distribuida optimizado para el cálculo científico, que da respuesta a la demanda de un servicio de cálculo intensivo y almacenamiento indispensable para el desarrollo estratégico de una investigación científica y tecnológica de excelencia en Aragón.



## **Acuerdo para la realización de prácticas universitarias en los juzgados y tribunales de Aragón**

***El objetivo es formar a profesionales que puedan en el futuro dar servicio a la Administración de Justicia***

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la aprobación de un convenio entre la Comunidad Autónoma de Aragón, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas externas por el alumnado de titulaciones relacionadas con la Administración de Justicia en tribunales y juzgados aragoneses

El objetivo que se busca con este acuerdo es la formación de profesionales que en un futuro pudieran colaborar o dar servicio a la Administración de Justicia, lo que redundará en una mayor calidad de la misma. Esta colaboración se concreta en que el alumnado que cursa estudios en la Universidad de Zaragoza pueda realizar prácticas externas en juzgados y tribunales de la Comunidad Autónoma

Las prácticas externas que se establecen, siempre en horario de mañana, son de dos modalidades. Por un lado, prácticas curriculares, obligatorias para la titulación requerida; por el otro, prácticas extracurriculares, de carácter voluntario y que no están incluidas en los planes de estudio.

El alumnado será propuesto por la persona que ejerza la dirección de las prácticas externas de la Universidad de Zaragoza. Además, el acceso del alumnado a las actuaciones judiciales se producirá en la medida en que lo permita la situación del procedimiento, su declaración o no de secreto y siempre que se salvaguarde el deber de reserva o sigilo

El juzgado o tribunal donde se realicen las prácticas será el encargado de nombrar a quien ejercerá la tutoría, que podrá recaer en el juez, magistrado o letrado. La colaboración de cara a las prácticas estará supeditada a las necesidades o la disponibilidad del juzgado o del tribunal.

Por su parte, la Universidad de Zaragoza se compromete a que quienes ejerzan la tutoría de las prácticas vean reconocida su actividad colaboradora o a disfrutar del acceso a bibliotecas e instalaciones deportivas. También a la eventual cesión de aulas para celebrar pruebas.

## **El Monasterio de San Victorián retomará las visitas guiadas a partir de abril**

***El Gobierno de Aragón firmará un convenio de colaboración con Turismo de Aragón, la comarca de Sobrarbe y el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás***

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy vía libre a la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la sociedad Turismo de Aragón, la comarca del Sobrarbe y el Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás para promover la realización de visitas guiadas al Real Monasterio de San Victorián. El acuerdo permitirá organizar y dinamizar las visitas al monumento durante los meses de abril a diciembre de este año, dando continuidad a esta iniciativa que se puso en marcha en 2016. Para ello se destinará un presupuesto de 12.500 euros: 10.000 de ellos los aportará Turismo; El Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás invertirá los restantes 2.500; mientras la comarca del Sobrarbe se compromete a la contratación del personal necesario para las visitas y la edición del material necesario para las mismas.

El objetivo del acuerdo es poner en valor este monasterio, que cuenta con la calificación de Bien de Interés Cultural desde marzo de 2002, en la categoría de monumento. De esta forma se fomenta el turismo cultural en Aragón y la difusión del patrimonio cultural de la comarca y el municipio en el que se enclava, además de favorecer la contratación de personal, generando empleo directo en la zona.

El Real Monasterio de San Victorián constituye un conjunto arquitectónico monacal del siglo XVI formado por diferentes construcciones, ubicado en un lugar montañoso y aislado y rodeado por un recinto amurallado. El recinto del monasterio se compone de una Casa Abadía, una Hospedería y dos construcciones rectangulares entre sí y dispuestas en torno a un espacio abierto con una fuente y una cruz. En el centro se dispone el claustro de la comunidad, cuya crujía oriental es el único vestigio de la construcción medieval sobre la que se levantó el nuevo monasterio.

La iglesia, del siglo XVIII, tiene tres naves, en origen cubiertas por una bóveda de cañón con lunetos encamonada, y cabecera recta. Adosada a la iglesia destaca una gran torre de planta cuadrada y dos cuerpos en altura, tras la cual se encontraba el cementerio.

Desde el año 2005, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha venido desarrollando diversas intervenciones en el monumento con el objetivo de consolidar sus estructuras, para lo que ha invertido un millón de euros. Estas obras han permitido acondicionar el conjunto para las visitas guiadas al claustro, la torre, el refectorio y la biblioteca. A estos trabajos se suman diversas actuaciones, por importe de casi 50.000 euros, que han tenido por objeto la adecuación de las murallas y el torreón perimetral. En diciembre de 2016 finalizó la última fase de las obras destinadas al acondicionamiento para las visitas guiadas del claustro, la torre, el refectorio y la biblioteca, con una inversión de 100.000 euros. Durante el año 2017 se ejecutaron obras de desbroce, consolidación y restauración de la muralla y recuperación de antiguo camino del Real Monasterio. Las obras consistieron en la eliminación del exceso de vegetación del terreno y de las fábricas, la retirada y acopio de materiales sueltos y desprendidos para su reutilización, y la reconstrucción y consolidación de las fábricas de las murallas y torreón perimetral noroeste del recinto, así como del muro delimitador del antiguo camino exterior, con la finalidad de evitar la degradación de estos elementos constructivos. En estos trabajos se invirtió 50.000 euros.

Por otra parte, y gracias a un acuerdo con Red Eléctrica de España suscrito en 2018, se llevaron a cabo una serie de obras para iluminar el interior de la torre del monasterio y la escalera que la recorre, con el fin de hacerla visitable en condiciones de seguridad. Estos trabajos, con un coste de 20.000 euros, contribuyeron a llevar al interior del recinto un suministro eléctrico de calidad que amplía sus posibilidades para usos turísticos y culturales. Así, se dispuso una línea eléctrica que parte del exterior del edificio de la hospedería y llega hasta la torre, tras discurrir soterrada por el patio principal y el claustro. Las luminarias empleadas son de led y bajo consumo y están orientadas para no provocar deslumbramientos ni contaminación lumínica. Además, otros 20.000 se destinaron ese mismo año a actuaciones de

acondicionamiento y seguridad para la incorporación de nuevos espacios del Monasterio al recorrido de las visitas guiadas, en concreto, la zona de los huertos del cura y de las monjas, sus recintos y recorridos anexos.

Para este año, se prevé otra inversión de 50.000 euros en el Monasterio para realizar diversas actuaciones en el claustro y para el acondicionamiento del acceso.

Merced al acuerdo suscrito entre las cuatro entidades, y siguiendo los protocolos sanitarios establecidos, el monumento contará con una serie de visitas guiadas que se realizarán en dos pases diarios a las 11.00h. y las 13.00h. En el mes de abril están programadas los días 11, 18, 23, 24 y 25. En los meses de mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre se celebrarán todos los domingos (en este último mes, también el día 1). Por su parte, en julio tendrán lugar de miércoles a domingo y en agosto, de martes a domingo. Por último, en diciembre serán los días 5, 6, 7, 8 y 12.